

# CONVOCATORIA VI PREMIO TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

**BASES DEL CONCURSO**

**CONVOCATORIA ACADÉMICA - CURSO 2022/2023**

**COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE MÁLAGA**

Documentos de Trabajo Social

# DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social

**ORGANIZA**



**COLABORA**



# Introducción

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga en colaboración con la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo (FEST) convoca el **VI Premio al mejor Trabajo Fin de Grado de Trabajo Social**, defendido durante el **curso académico 2022/2023**. Quedan excluidos del concurso los Trabajos de Fin de Grado pertenecientes a los cursos de Adaptación al Grado)

## Objetivos y Fines

**Promover la actividad investigadora** de las y los estudiantes de Grado de Trabajo Social de la Universidad de Málaga y **dar difusión a los resultados obtenidos** en sus investigaciones o proyectos Fin de Grado. Los fines específicos del Premio son:

- Favorecer el desarrollo de investigaciones llevadas a cabo por el alumnado, donde el objeto de estudio este centrado en el Trabajo Social.
- Promover la producción teórica y la investigación de las/os alumnas/os del Grado a través de una publicación de carácter científico que favorezca la visibilización de la profesión.
- Desarrollar conocimiento sobre modelos teóricos, metodologías propias de Trabajo Social y métodos de intervención que den respuesta efectiva a necesidades y/o que contribuyan a la construcción de bienestar social.

## Participantes

En esta convocatoria pueden concurrir el **alumnado del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Málaga** que hayan defendido su trabajo Fin de Grado durante el Curso Académico 2022/2023, con aportaciones relevantes e innovadoras relacionadas con la actividad profesional del ámbito del Trabajo Social y que hayan obtenido una **calificación igual o superior a 9 (SOBRESALIENTE)** en la convocatoria de junio o septiembre.



# Condiciones de participación

Los trabajos presentados deben enviarse a la coordinadora del Grado en Trabajo Social siguiendo los requisitos que se especifican a continuación:

- Una copia del trabajo, en **formato WORD** o compatibles y otra en **formato PDF** omitiendo datos identificativos del autor/a – tutor/a y solo se consignará un título con un lema o pseudónimo. En el texto se deberá omitir cualquier referencia sobre al autor/a, director/a o tutor/a, así como cualquier imagen o logotipo que puedan ser reconocidos.
- Adjuntar la **solicitud de evaluación del TFG** que se encuentra en la página del Campus Virtual de la FEST.
- Un documento en formato Word con los **datos identificativos** del alumno/as, tutor/a para futuras comunicaciones:
  - Nombre del artículo:
  - Nombre del alumno/a:
  - Correo electrónico del alumno/a:
  - Teléfono de contacto del alumno/a:
  - Nombre del tutor/a:
  - Correo electrónico del tutor/a:
  - Teléfono del tutor/a:

## Valoración y jurado

Los trabajos que cumplan los requisitos formales de la convocatoria serán valorados por un jurado propuesto por el Consejo Editorial de la Revista Documentos de Trabajo Social (DTS) y la Universidad de Málaga. Estos no tendrán relación alguna con la estructura del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, ni con la Universidad de Málaga.

La valoración se realizará de forma **anónima**, basando su evaluación en criterios de calidad científica (estructura, contenido, estilo y bibliografía, entre otros) aportación a la disciplina y práctica profesional, resultando el de mayor puntuación, ganador del premio de esta **VI Convocatoria Trabajo Fin de Grado en Trabajo Social**.

El jurado podrá reconocer dos accésits a aquellos trabajos que no resulten premiados, pero que destaquen por su calidad y relevancia. El Consejo de Redacción, en base a las valoraciones otorgadas a los trabajos **podrá declarar desierto el Premio**.

# Disposición Final

La propiedad intelectual de los trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que la integran, corresponderán al/a la autor/a de los mismos. El CPTS Málaga se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados. Los trabajos presentados no premiados serán destruidos por el Colegio transcurrido el plazo de **dos meses** desde que se conozca el TFG premiado. Los trabajos presentados que no cumplan con los requisitos y las condiciones de presentación serán automáticamente eliminados del concurso.

## Premio

El trabajo premiado y aquellos que obtengan el accésit, se publicarán en un número especial seriado de la Revista Documentos de Trabajo Social (DTS) en formato digital y un facsímil del citado número. Así mismo, la/el alumna/o que obtenga el premio recibirá un **año de colegiación gratuita** a cargo del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

## Fallo

El fallo del jurado se hará público el **día 25 de enero de 2024**, a través de nuestras Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y en la página web del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga: [www.trabajosocialmalaga.org](http://www.trabajosocialmalaga.org). Además se notificará por correo electrónico y/o teléfono a las/los galardonadas/os.

Se realizará un **Acto de Entrega** en la **Sala de Grados de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo** en fecha por determinar.

## Entrega de Premios

Se realizará un **Acto de Entrega** en la **Sala de Grados de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo** en fecha por determinar.

### CLÁUSULA LOPDGDD DE GESTIÓN PREMIOS

El responsable de sus datos personales es el Colegio Profesional De Trabajo Social De Málaga con domicilio en Muro de Puerta Nueva, 9 1º C 29005, Málaga y cuyo teléfono es: 952.22.71.60. Contamos con Delegado de Protección de Datos, al que se podrán dirigir para todas las dudas de protección de datos al email: [dpo@trabajosocialmalaga.org](mailto:dpo@trabajosocialmalaga.org). La finalidad es la gestión administrativa de los premios emitidos por el colegio profesional y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador. Sus datos serán conservados el tiempo necesario para cumplir con la finalidad pretendida, sin perjuicio de los plazos de conservación legalmente establecidos. No se realizarán transferencias internacionales de datos, ni se cederán datos a terceros, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales, sus datos serán tratados en virtud de su consentimiento. Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, además del resto de derechos reconocidos en la normativa, puede ejercerlos tanto a la dirección que constan al inicio de la cláusula o por email: [dpo@trabajosocialmalaga.org](mailto:dpo@trabajosocialmalaga.org). Igualmente puedes disponer de mayor información dirigiéndote al Delegado de Protección de Datos, que también mediará en cualquier problema surgido en este ámbito, pudiendo dirigirte también a la autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos. También puedes obtener más información en nuestra página web: [www.trabajosocialmalaga.org](http://www.trabajosocialmalaga.org)